|  |
| --- |
| La Cámara refuerza la atención telemática a empresas y establece servicios mínimos presenciales *Además de sus servicios habituales, ahora vía teléfono o email, ofrecerá información específica a las empresas afectadas por la suspensión de actividad**El horario presencial se reserva para la emisión de certificados y se limita al comprendido entre las 9 y las 14 horas* **Zaragoza (16/03/2020).** Ante la excepcional situación que estamos viviendo, la Cámara de Comercio de Zaragoza ha adoptado las medidas necesarias para poder apoyar a las empresas de la provincia, tanto a las que pueden seguir ejerciendo su labor como a las que han visto paralizada su actividad. En el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno, la Cámara ha dispuesto un servicio mínimo presencial en horario de 9 a 14 horas para atender la realización de certificados, y ha establecido el teletrabajo para el resto de su plantilla, de modo que los servicios a empresas quedan garantizados a través de correo electrónico, teléfono o videoconferencia. Además de las direcciones habituales, se ha habilitado info@camarazaragoza.com para que los usuarios pueden dirigir sus consultas.El objetivo de la Cámara de Comercio es ser socialmente responsable y velar por que la actividad económica no se paralice. Por ello ofrecerá un servicio específico de información a las empresas más afectadas acerca de los instrumentos que tienen a su disposición para paliar en lo posible los efectos de esta crisis, tanto los que la legislación ya tiene establecidos, como aquellos que pueda poner en marcha el Gobierno. La Cámara permanece en contacto directo con las autoridades sanitarias para adecuar su protocolo de actuación a las exigencias de cada momento.**Más información:****Ana Rodríguez (Comunicación)** **630206771 /** **comunicacion@camarazaragoza.com** |